

manecer en el mismo centro donde prestaron servicios durante el curso 1994-1995 deberán presentar petición en este sentido en el centro, dentro del plazo de cinco días posteriores a la publicación de la resolución de los concursos.

Concluido el plazo, el Director del centro remitirá las solicitudes a la Dirección Provincial o Subdirección Territorial con informe global favorable, excepto en los casos en que desee manifestar disconformidad, la cual deberá expresarse mediante informe individualizado y motivado del que dará traslado al interesado para que en el plazo de cinco días realice las alegaciones que estime oportunas. La solicitud y el informe motivado se remitirán a la Dirección Provincial acompañados, en su caso, del escrito de alegaciones presentado por el interesado.

La Dirección Provincial o Subdirección Territorial, antes de proceder a la adjudicación ordinaria de centros a que se refiere el apartado cuarto de esta Orden, dictará resolución indicando las confirmaciones. A quienes no se confirme se les comunicará mediante resolución individual en la que conste la motivación.

Sexto.—Los destinos, tanto definitivos como provisionales, adjudicados por la presente Orden a los Profesores procedentes de los procedimientos selectivos de 1994 quedarán condicionados a sus nombramientos como funcionarios de carrera. En el caso de los seleccionados que superaron los procedimientos selectivos en las islas Baleares, estará condicionado, además, a la acreditación del conocimiento de la lengua catalana, a través de la titulación o superación del curso al que se alude en el apartado 8.3.7 de la Orden de 21 de marzo de 1994.

Séptimo.—Los interesados tomarán posesión de los nuevos destinos que se adjudican por la presente Orden el día 15 de septiembre de 1995.

Octavo.—Los participantes que hayan presentado documentación para la demostración de méritos alegados, podrán retirarla por sí o por persona debidamente autorizada en el servicio correspondiente del Ministerio de Educación y Ciencia, durante el mes de septiembre del año en curso. Transcurrido este plazo se entenderá que renuncian a su recuperación, perdiendo todo el derecho sobre la misma.

Noveno.—Contra la presente Orden los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo, previa comunicación a la Dirección General de Personal y Servicios, de conformidad con lo previsto en el artículo 27 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en el artículo 110 de la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992.

Madrid, 25 de mayo de 1995.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 4), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

14119 RESOLUCION de 30 de mayo de 1995, del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se hace pública la adjudicación de un puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

Resuelta la convocatoria pública para la provisión de un puesto de trabajo por el sistema de libre designación convocada por Resolución de 25 de abril de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de mayo) tras la valoración de los méritos alegados por los participantes, comprobación del cumplimiento de los requisitos por parte del candidato elegido y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública y el artículo

lo 38 y capítulo III del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por la facultad que me confiere el artículo 63 del Estatuto del Consejo de Seguridad Nuclear, aprobado por Real Decreto 1157/1982, de 30 de abril,

Vengo en nombrar Jefe del Gabinete de la Dirección Técnica con nivel de complemento de destino 28 y complemento específico de 1.597.692 pesetas a don Manuel Rodríguez Martí, funcionario de la Escala Superior del Cuerpo Técnico de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica, con número de registro de personal 5029682813A1300.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 30 de mayo de 1995.—El Presidente, Juan Manuel Kindelán Gómez de Bonilla.

Ilmo. Sr. Secretario general del Consejo de Seguridad Nuclear.

ADMINISTRACION LOCAL

14120 RESOLUCION de 10 de abril de 1995, del Ayuntamiento de Marchamalo (Guadalajara), por la que se hace público el nombramiento de un operario de servicios.

De conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, se hace público el siguiente nombramiento de funcionario de carrera, dentro de la plantilla de esta entidad:

Nombre: Don Eugenio Sanz Martín, con documento nacional de identidad número 3.061.906.

Denominación de la plaza: Operario de servicios.

Escala: Administración General, subescala Subalterna, grupo E.

Marchamalo, 10 de abril de 1995.—El Presidente de la Comisión Gestora, Fernando Olalla Fernández.

14121 RESOLUCION de 28 de abril de 1995, del Ayuntamiento de Cervo (Lugo), por la que se hace público el nombramiento de un Suboficial de la Policía Local.

De conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y según las bases de la convocatoria, se hace público que, por Decreto de la Alcaldía de 20 de abril de 1995, se ha procedido al nombramiento de don Ramón J. González García, con documento nacional de identidad número 76.556.069, como funcionario con la categoría de Suboficial de la Policía Municipal de Cervo.

Cervo, 28 de abril de 1995.—El Alcalde, Roberto Alvarez Fernández.

14122 RESOLUCION de 11 de mayo de 1995, del Ayuntamiento de Carcaixent (Valencia), por la que se hace público el nombramiento de dos Técnicos Medios de Administración General.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y a propuesta del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para cubrir dos plazas de Técnicos Medios de Administración General, subescala Técnica, previstas en la oferta de empleo público para 1993, se hace público que, por Resolución de la Alcaldía de fecha 10 de mayo de 1995, han sido nombrados como funcionarios de carrera don José E. Cogollo Albiñana, documento nacional de identidad número 20.758.566-P, y doña María Teresa Gimeno Salom, documento nacional de identidad 73.927.401-L, cesando en sus puestos anteriores como Administrativos de Administración General.

Carcaixent, 11 de mayo de 1995.—El Alcalde.